

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 201

SALTA, 18 MAR 2011

Expediente N° 10.102/11

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de adquirir resmas de papel, cartulinas, biblioratos y cajas para archivo con destino a esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la adquisición de los mencionados elementos insumiría una erogación estimada de Pesos doce mil novecientos sesenta y tres (\$ 12.963,=).

Que el presente gasto será atendido con fondos anticipados para Funcionamiento de esta Facultad.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Art. 26 - apartado a) del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 9, obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 12.667 de fs. 10.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar a efectuar la Contratación Directa N° 02/11-FCN, en el marco del Artículo 26 - apartado a) del Decreto 436/00, tendiente a lograr la adquisición de resmas de papel, cartulinas, biblioratos, y cajas para archivo con destino a esta Facultad, por las razones expuestas precedentemente.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 9, que regirá en la presente contratación.

**ARTICULO 3°.-** Designar al Sr. Félix Angel Vergara - Jefe Dpto. Compras y Patrimonio - Dra. Norma Rebeca Acosta - Directora de la Escuela de Biología e Ing. Silvia Patricia Ortín - Directora de la Escuela de Agronomía, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 02/11-FCN.

**ARTICULO 4°.-** La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 05 de abril de 2011 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario General San Martín -

/.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 201

SALTA, 18 MAR 2011

Expediente N° 10.102/11

..//

Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta.

**ARTICULO 5°.-** Afectar preventivamente la suma total de Pesos Doce mil novecientos sesenta y tres (\$ 12.963,=), a la Partida 2.3.1 Papel de escritorio y cartón, de los fondos anticipados para Funcionamiento de esta Facultad.

**ARTICULO 6.-** Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica, a sus efectos. fav.

~~HILDA ROSA MERCADO~~  
Directora Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales